

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°265
Carrera de Ingeniería en Construcción
Universidad Austral de Chile

Con fecha 28 de octubre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Ingeniería con Base Tecnológica sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°411 de la CNAP, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la octava sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo de la CNAP, del mes de 28 agosto de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería con Base Tecnológica, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 16 de mayo de 2013, la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ingeniería en Construcción, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 07 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile.
5. Que con fecha 21, 22 y 23 de agosto de 2013 fue visitada la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 26 de septiembre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Ingeniería con Base Tecnológica definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias de la Ingeniería de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.
8. Que por carta de 08 de octubre de 2013, la carrera de Ingeniería en Construcción comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 8 de fecha 28 de octubre de 2013.
10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de

evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- Los criterios de evaluación de Ingeniería con Base Científica, establecen que éstos aplican a la evaluación de carreras que otorgan el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería. Dado que la carrera de Ingeniería en Construcción otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción y que su plan de estudios no cubre todas las áreas establecidas en la definición de Criterios de Evaluación de carreras de Ingeniería con Base Científica, el Consejo de Acreditación del Área de Tecnología de Qualitas ha decidido evaluar la carrera con los Criterios de Acreditación de Ingeniería con Base Tecnológica.
- El programa tiene un perfil de egreso basado en competencias, reconociendo cuatro dominios que dan lugar a 14 competencias. Si bien en su construcción se consideró la opinión de diversos actores vinculados con la carrera, además de la asesoría de expertos nacionales e internacionales, no se observan procesos sistemáticos y periódicos que permitan la actualización y revisión del perfil de egreso, siendo modificado por última vez el año 2006.
- El plan de estudios está compuesto por tres ciclos: Bachillerato, Licenciatura y Profesional, presentando un adecuado equilibrio entre la formación teórica y las actividades de carácter práctico. Los programas de los cursos, permiten identificar la

manera en que éstos contribuyen a las competencias definidas; sin embargo, se observa necesario implementar un sistema de evaluación de logro de las competencias declaradas. Se espera que la carrera revise la sobrecarga de actividades realizadas por los estudiantes durante el décimo semestre.

- El proceso de admisión de la carrera es claro y difundido, adscribiéndose al sistema nacional de admisión vía PSU. Se observa al interior de la carrera heterogeneidad en las condiciones de entrada de los estudiantes, razón por la cual la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, a través del Centro de Docencia de Ciencias Básicas, realiza un diagnóstico y programas de nivelación. Por otra parte, la Universidad cuenta con la Unidad de Apoyo al Aprendizaje y el Programa de Formación Fundamental, que permite responder a las necesidades de algunos alumnos al ingresar a la carrera, entregando orientación y apoyo académico. No obstante lo anterior, estas acciones no han permitido aumentar la tasa de retención y titulación oportuna, las que continúan siendo bajas. El programa debe prestar especial atención a la alta tasa de reprobación en los cursos pertenecientes al ciclo de bachillerato.
- Si bien la institución ha definido políticas centralizadas relacionadas con la vinculación con el medio, como la investigación, extensión y relación con el sector productivo, se espera que la carrera, pueda reforzar su vínculo con el mundo profesional y productivo afín.

b) Condiciones de operación

- La institución, la facultad y la carrera presentan una estructura organizacional que les permite el logro de sus propósitos. Las funciones y responsabilidades al interior de la carrera se encuentran claramente definidas, facilitando una adecuada gestión por parte del equipo directivo. Se espera que el programa avance hacia la definición de un Plan

estratégico de la unidad que le permita conducir y gestionar sus acciones en virtud de líneas de desarrollo.

- Los criterios y procedimientos institucionales de selección, contratación, evaluación, jerarquización y perfeccionamiento docente, se aplican eficazmente en la carrera. Respecto de este último, la institución cuenta con programas formativos de habilitación pedagógica que le permiten a los docentes aplicar el modelo educativo institucional y profundizar nuevas metodologías de enseñanza, además de estimular el perfeccionamiento y la participación en actividades académicas.
- El cuerpo académico de la carrera es adecuado e idóneo para el ejercicio de sus funciones, sin embargo es necesario que el programa realice acciones que le permitan incrementar las actividades de investigación e innovación de sus docentes.
- Respecto de la infraestructura, la carrera cuenta con salas de clases y laboratorios debidamente equipados, respondiendo a la cantidad y calidad necesaria para la carrera. El sistema de bibliotecas permite el acceso de los estudiantes a una colección que responde a los requerimientos de la carrera, teniendo una adecuada dotación de libros y revistas científicas.

c) Capacidad de autorregulación

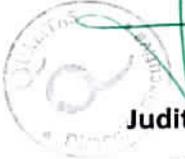
- Los propósitos institucionales se encuentran definidos en los estatutos y son coherentes con los propósitos de la Facultad que aloja a la carrera. Sin embargo, no son suficientemente claras las acciones de evaluación sistemática y periódica de los propósitos y objetivos del programa. La carrera se ha comprometido a construir un plan de desarrollo estratégico antes del 2015, el que se espera sirva para monitorear y evaluar el fortalecimiento del programa en virtud de sus propósitos.

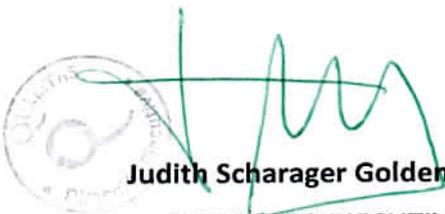
- La toma de decisiones al interior de la carrera normada por la reglamentación institucional, permitiendo un adecuado funcionamiento de la unidad y de la carrera. La toma de decisiones, también considera órganos colegiados que permiten la participación de académicos y estudiantes.
- La carrera se preocupa por la existencia de un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes matriculados y la cantidad de recursos de los que dispone. La publicidad y la información difundida es fidedigna respecto de la realidad de la carrera y de los servicios educacionales que ofrece.
- El proceso de autoevaluación fue largo debido a una serie de interrupciones durante los últimos años. El proceso tuvo entre sus dificultades la participación de egresados en la encuesta. Como resultado, el informe de autoevaluación si bien es analítico, no termina con un plan de mejoras exhaustivo que responda a todas las debilidades identificadas y que establezca metas e indicadores claramente medibles. Se espera que el plan de mejoras incorpore aquellas debilidades identificadas en el presente proceso de acreditación.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

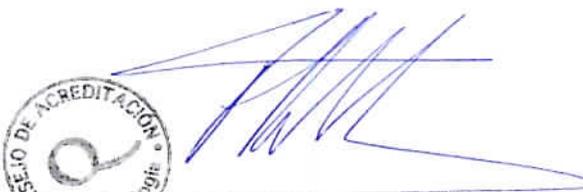
- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 28 de octubre de 2016, oportunidad en la cual la carrera de Ingeniería en Construcción de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.




Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS




Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGÍA
QUALITAS